

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en agosto de 1877.

Sesion de 3 de agosto de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector, i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Fernandez Concha i el secretario.

Aprobada, prévia su lectura, el acta de la sesion anterior de 20 del próximo pasado, dió cuenta el secretario que no habiéndose reunido mayoría el 28 del mismo mes por efecto del mal tiempo, el señor Rector se limitó ha conferir los grados de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Matias Allende Smit i a don Urbano Bustos Sepúlveda; de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Manuel I. Novoa Riso-Patron, i a disponer que se pasasen las ternas últimamente elejidas para el nombramiento de decanos por el Patrono de la Universidad i a que se anunciase la convocacion de las Facultades de Filosofía i Humanidades, de Leyes i Ciencias Políticas, i de Teología, para los dias 30 del actual i 1.º i 3 del siguiente mes respectivamente, a fin de elejir las personas que deben llenar las vacantes dejadas por fallecimiento de don Justo Florian Lobeck en la primera Facultad, i de don Federico Errázuriz en las otras dos.

Acto continuo, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller* en Filosofía i Humanidades a don Manuel Iglesias Baeza; i en seguida se pasó a dar cuenta:

1.º Del decreto supremo de 30 del próximo anterior, en que se nombran por el siguiente bienio, en vista de las ternas presentadas para decanos de las Facultades de la Universidad, a don Francisco Vargas Fontecilla, para la de Filosofía i Humanidades; a don Francisco de Borja Solar, para la de Ciencias Matemáticas i Físicas; a don Wenceslao Diaz, para la de Medicina; a don Gabriel Ocampo, para la de Leyes i Ciencias Políticas. i a don Joaquín Larrain

Gandarillas, para la de Filosofía. Se mandó comunicarlo a los respectivos nombrados.

2.º De otro decreto de 28 del mismo mes, ordenando se reintegre por la Universidad en la Tesorería Jeneral la suma de dos mil seiscientos veintinueve francos quince céntimos, por inversion que ha hecho el Ministro Plenipotenciario de Chile en Francia en la adquisicion i suscripcion de varias publicaciones, designadas en la lista adjunta a la trascripcion de este decreto, encargadas por el Consejo. Se acordó hacer este reintegro, i recibir i verificar este envío.

3.º De otro decreto de 1.º del actual, transcrito tambien como los anteriores por el señor Ministro de Instruccion Pública, concediendo licencia de dos meses por el mal estado de su salud al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades don Francisco Vargas Fontecilla. En vista de él se acordó llamar para reemplazar su falta con arreglo al artículo 1.º del reglamento del Consejo, al señor ex-Decano don Domingo Santa María.

4.º De una nota de 23 de julio anterior del señor Ministro de Relaciones Exteriores, transcribiendo una comunicacion del señor vicepresidente i el señor Canciller de la Confederacion Suiza, a nombre del Consejo Federal, fecha 30 de abril último, que es como sigue:

«El Congreso Médico Internacional, en el cual han tomado parte un gran número de notabilidades científicas de los dos hemisferios, decidió, en la sesion que celebró en Bruselas en setiembre de 1875, reunirse en Suiza en setiembre de 1877, i la ciudad de Jinebra ha declarado estar dispuesta a recibir esa Asamblea. Los trabajos de Congreso son consagrados a los estudios científicos de nuestra época i en particular al desarrollo de las ciencias médicas, cuyos fines son no solamente técnicos sino tambien sociales i cuyos resultados influyen mas que nunca en la vida práctica.

«Al mismo tiempo que pone este hecho en conocimiento de S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile i que le trasmite el programa del Congreso, el Consejo Federal Suizo se toma la libertad de recordarle que en todos los Congresos Médicos anteriores los Gobiernos extranjeros se han apresurado a manifestar el interés que tenían por sus trabajos enviándole una delegacion especial. Para satisfacer a los deseos manifestados por la comision organizadora, el Consejo Federal Suizo suplica a S. E. tenga a bien promover el envío de un delegado al Congreso Internacional de ciencias médicas de Jinebra.»

Se mandó pasarla al señor Decano de la Facultad de Medicina

con el programa acompañado, para que la Facultad pueda indicar lo que estime conveniente.

5. De un oficio de 12 del próximo pasado, del señor Intendente de Concepcion, por el que remite un certificado del examen de Fundamentos de la Física rendido por don Alejandro Arias Vallejos. Se acordó aceptarle como válida en beneficio del interesado.

6.º De las notas pasadas por los respectivos señores Decanos de las Facultades, acompañando las actas que consignan la eleccion de ternas para los Decanatos en el siguiente bienio, de las cuales la de la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas da cuenta de la publicacion de la primera parte de la Memoria del señor Martinez sobre la construccion de un marco de aguas, así como de las curvas de oscilaciones barométricas i lluvia caída, construidas por el señor Cádiz; del nombramiento hecho por la comision meteorológica en don Francisco Vidal Gormaz para reemplazar como vice-presidente de la misma al presidente don José Ignacio Vergara, mientras dure su ausencia de esta capital; de haber agregado a la misma comision a don Luis Ladislao Zegers, para auxiliar sus trabajos, i de la facultad que se acordó a dicha comision para nombrar miembros honorarios que le presten igual cooperacion. Se indicó, por fin, i se aceptó la idea de haber publicar, trasmitiéndose por telégrafo las observaciones diarias relativas al estado atmosférico en los diversos puntos del pais, como signos para conocer i precautelar sus efectos ulteriores. Concurriendo en este propósito, espuso el señor Rector que tan luego como las oficinas meteorológicas reunieran los debidos elementos de accion, recabaria del Gobierno para esos fines el auxilio de las líneas telegráficas del Estado.

7.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional por impresion de la 1.ª i 2.ª seccion de los *Annales de la Universidad*, correspondientes al mes de abril último, ascendente a 118 pesos 50 centavos. Se acordó elevarla al Ministerio de Instruccion Pública para que tenga a bien impartir la correspondiente orden de pago.

8.º De un oficio del rector del Liceo de Copiapó avisando que en el presente mes tendrán lugar los exámenes de los ramos que se cursan en el establecimiento. No necesitándose nombramiento de comisiones examinadoras por el Consejo para estos Liceos, se orlenó archivarlo.

9.º De otro oficio del rector del Seminario de la misma ciudad, en que pide, por ausencia de algunos miembros de las comisiones examinadoras, se sirva el Consejo reintegrarlas. Accediendo a est

peticion, se nombraron para la comision de Catecismo, Historia sagrada i Fundamentos de la Fé, a don José Antonio Julio, propietario, i a frai Antonio Avalos, suplente; para la de Historia de la edad-media, moderna, de América i de Chile, a don Rómulo B. Cambiazo; para la de Latin i Gramática castellana, a frai Antonio Avalos, suplente, i al mismo como propietario para la de Filosofía.

10. De una solicitud de don Ernesto Oppenheimer, profesor de idiomas en el Liceo de San Felipe, en que pide sea aprobada por el Consejo la primera parte de un testo de Gramática alemana manuscrito que acompaña, que ha formado para la enseñanza de esta lengua, tomando por base las doctrinas de la Gramática castellana de don Andres Bello. Se acordó pasar dicha solicitud i testo para su exámen al señor Decano de la Facultad de Humanidades; con lo cual se levantó la sesion a las cinco ménos cuarto de la tarde.

Sesion de 10 de agosto de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Decanos nuevamente nombrados para el presente bienio: don Francisco de Borja Solar, don Gabriel Ocampo, don Joaquin Larrain Gandairillas, don Wenceslao Diaz, i don Domingo Santa-María para suplir durante la licencia de don Francisco Vargas Fontecilla, el señor conciliario don Rafael Fernandez Concha i el secretario.

Despues de leida i aprobada el acta de la sesion última de 3 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Manuel F. Dávila i Dávila; i el de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Ramon Blaitt Herrera.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública. transcribiendo el decreto de 2 del corriente, por el que se ordena a la Tesorería Jeneral entregar al primer bedel los mil pesos acordados en el presupuesto nacional para fondo de premios. Esta suma fué recibida i puesta en depósito conforme a lo dispuesto previamente.

2.º De otro oficio del señor Intendente de Coquimbo, de 27 del próximo pasado, con el que acompaña el acta del exámen recibido por la comision nombrada por el Consejo, a don Florentino Gomez Barrera, para obtener el titulo de Ingeniero jeógrafo Apareciendo

que ese exámen ha sido aprobado por unanimidad, se acordó elevar el expediente al Ministerio de Instrucción Pública para la expedición del respectivo título.

3.º De otro oficio del mismo funcionario i de la misma fecha, acompañando una nota del rector del Liceo de la Serena, en que éste espone que, conforme con la autorización recibida por el Consejo, se había recibido por la respectiva comisión a don Rudecindo Monardes Rodríguez el exámen correspondiente para obtener idéntico título que el anterior, i que había sido aprobado unánimemente. Se adoptó sobre el asunto igual resolución.

4.º De una solicitud de don Emilio Günther, doctor en medicina de la Universidad de Gottingen, en que pide, en vista de los títulos que acompaña, se le permita rendir las pruebas finales para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Medicina. Se acordó pasarlo con sus antecedentes en informe al señor Decano respectivo.

5.º De otra solicitud en que don José Manuel Rodríguez C. pide, por los inconvenientes que tiene para trasladarse a esta capital, que se le acuerde el permiso para rendir en la ciudad de Talca los exámenes del primer año del curso de Leyes. No estimándose regular hacer estas concesiones, fué desechada.

6.º De otra solicitud de don Adrian Palomino, por la que éste pide que se le declaren válidos para la obtención de grados los exámenes de relijion, aritmética i álgebra que acredita haber rendido satisfactoriamente en la Escuela de Artes i Oficios. Para resolver se acordó que acompañase el solicitante certificados de los demás exámenes del curso de Humanidades, i tener presente lo que hubiere dispuesto sobre el caso.

7.º De la designación de las clases del *Instituto chileno* que deberán rendir exámenes finales en el presente año. En vista de ella, se nombraron las siguientes comisiones, con arreglo al artículo 18 del decreto de 9 de noviembre de 1874:

Aritmética, álgebra i geometría.—Propietarios: don José Ramón Nieto i don José M. González. Suplente, don Manuel Antonio Vallejos I.

Historia natural, física, química, cosmografía i geografía física.—Propietarios: don Federico Philippi i don Isaac Ugarte Gutiérrez. Suplente, don Alejandro Bertrand.

Gramática castellana, latín i francés.—Propietarios: don Enrique Ballacey i don Franciscol. Toro. Suplente, don Raimundo Silva Cruz.

Inglés.—Propietarios: don Adolfo Tapia i don Enrique Ballacey. Suplente, don Carlos 2.º Latrhop.

Italiano.—Propietarios: don Rafael Minvielle i don Luis Pavoni. Suplente, don Enrique Minetti.

Literatura, historia literaria i filosofía.—Propietarios: don Vicente Aguirre V. i don Cornelio Saavedra Rivera. Suplente, don Carlos Aguirre V.

Jeografía descriptiva, e historia antigua, griega i romana.—Propietarios: don José C. Quiroga i don Rafael 2.º Minvielle. Suplente, don Eulio Guzmán.

Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile.—Propietarios: don Francisco Carvallo Elizalde i don Salustio Vergara Silva. Suplente, don Eulio Guzmán.

Historia sagrada, catecismo de relijion i fundamentos de la fé.—Propietarios: don Francisco I. Quintanilla i don Juan Escobar. Suplente, don Luis Parada.

8.º De una propuesta que hace don José E. Roldán para que le compren las siguientes obras: *Rozier, dictionnaire generale d'agriculture*, 12 tomos, edicion orijinal i, segun dice, es el único ejemplar existente en Chile i que fué comprado en Paris hace seis años en 1750 francos. *Barral, Journal de l'agriculture*, 4 tomos. *Cours complet d'agriculture*, de la Sociedad de Agricultura de Francia, edicion oficial, 20 tomos. *Dios i sus obras*, diccionario de Historia natural en castellano, 9 tomos. *Collantes*, diccionario de agricultura práctica, etc., 7 tomos i un atlas. *Joigneaux et Moreaux, dictionnaire d'agriculture*, 2 tomos.

Se acordó pasar esta lista al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades para ver las que de ellas convenga adquirir en la Biblioteca Nacional.

9.º De una cuenta de don José Santos Valenzuela, ascendente a cuarenta pesos, por impresion especial de cien ejemplares del 5.º *Apéndice al reino mineral de Chile*, entregados al señor Rector, como autor de la obra. Se acordó pagarla por secretaría.

En virtud de un memorandum del señor Moreno, encargado de la conservacion i copia de los manuscritos para la edicion oficial de las obras de Bello, recordando su indicacion para que se designen personas que puedan compilar los materiales impresos que han de formar los volúmenes de poesia i de critica literaria, a fin de dar mayor actividad a la edicion, el Consejo se ocupó de este asunto, sobre lo cual i respecto del mejor plan de llevar a pronto efecto la publica-

cion, se hicieron varias observaciones, i se acordó volver a considerarlo en vista de las sujestiones que nuevamente pudieran proponerse por los señores del Consejo; tomándose, entretanto, razon de los manuscritos existentes o que estuvieren disponibles. Con esto, se levantó la sesion a las cinco de la tarde.

Sesion de 17 de agosto de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector, i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Diaz, Santa-María i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior de 10 del corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas* a don Jorge Ellis Mendoza i a don Luis David Cruz Quintanilla; el mismo grado en la *Facultad de Medicina* a don Manuel Antonio Cañas Letelier, i el de *Bachiller en la de Filosofía i Humanidades* a don Ramon Liborio Carvallo Osorio.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los oficios del señor Ministro de Instruccion Pública comunicando los decretos supremos de fechas 10, 11 i 14 del actual, por los cuales respectivamente se manda pagar al director de la Imprenta Ncional la suma de cuatrocientos diez i ocho pesos cincuenta centavos por impresion de la 1.ª i 2.ª seccion de los *Anales de la Universidad* pertenecientes a abril próximo pasado; al señor Santa-Maria el sueldo que le corresponda mientras desempeñe el cargo de decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades: al impresor de las obras de don Andres Bello la suma de doscientos veinte pesos por la tercera parte de precio del trabajo ejecutado en dichas obras, i al arquitecto don Manuel Aldunate la cantidad de tres mil doscientos treinta i nueve pesos setenta i cinco centavos para cubrir el costo de las construcciones i reparaciones practicadas en el edificio de la Escuela de Medicina. Se ordenó archivar estas notas.

2.º De un informe del señor Decano de la Facultad de Medicina, en que espone que ha examinado la solicitud de don Emilio Günther sobre que se le admita a rendir las pruebas finales para obtener el grado de Licenciado en dicha Facultad, i que, encontrando en forma i suficientemente legalizado el diploma de doctor en medicina que presenta, espedido a su favor por la Universidad de Gotinga, es de parecer que debe accederse a su peticion, lo que fué aceptado.

3.º De una cuenta de entradas i gastos de la secretaría de la Facultad de Medicina, presentada por el señor Diaz, correspondiente al tiempo transcurrido entre el 1.º de enero último i el 1.º del actual, en que se separó del cargo de secretario de la misma Facultad. Se mandó pasarla para su exámen a la comision de cuentas.

4.º De una nota del profesor de ferrocarriles en la seccion universitaria del Instituto Nacional, don Ricardo Fernandez Frias, en la que propone ejercitar a sus alumnos en un estudio práctico del ramo, permitiéndole salir a trazar con los cuatro mas asistentes a su clase un ramal del ferrocarril del sur entre la estacion de Peliquen i el lugar de San Vicente de Tagua-Tagua, i que para este estudio, que podrá durar sobre el terreno diez dias, se solicite del Supremo Gobierno una dieta de tres pesos por individuo i pase libre, i ademas que este trabajo pueda servir de prueba práctica en la profesion a los mismos alumnos que se ocupen en él. Despues de algunas consideraciones sobre esta idea i aceptada su utilidad, se convino en someterla al señor Ministro de Instruccion Pública para que resuelva lo que estimare por conveniente.

Acto continuo el señor Decano de la Facultad de Matemáticas informó verbalmente que habia examinado el espediente pasado a este efecto al Consejo por providencia del señor Ministro de Instruccion Pública en consecuencia de una nota del señor Intendente de Concepcion para que se espida el titulo de ingeniero jeógrafo solicitado por don Abelardo Duvancel. El señor Decano espuso que del espediente aparecia que el aspirante a este titulo habia rendido los exámenes i pruebas exigidas a satisfaccion de la comision nombrada para recibirlos; pero que esta comision, aunque designada por el señor Intendente con autorizacion del Consejo, no constaba del número que prescribe el artículo 12 del decreto del caso fecha 7 de diciembre de 1853, que requiere sea compuesta de cinco examinadores por lo ménos.

En vista de esta esposicion i de otras observaciones que se hicieron sobre el asunto, acordó el Consejo hacer presente al señor Ministro estas circunstancias e irregularidad de la comision, de volviendo los antecedentes para que determine lo que fuere mas conveniente.

Se ocupó tambien el Consejo con todo interes de los medios de adelantar en lo posible la edicion de las obras de don Andres Bello, i se levantó la sesion despues de las cinco de la tarde

Sesion de 24 de agosto de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larraín Gandarillas, Díaz, Santa-María i el secretario.

Aprobada, prévia su lectura, el acta de la sesion anterior de 17 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Bachiller* en la Facultad de Filosofía i Humanidades a don Aurelio Ruiz Valledor.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública trascribiendo el decreto de 16 del presente, por el que nombra ingeniero jeógrafo a don Florentino Gomez Barrera i don Gumecindo Monardes Rodriguez, quienes deberán presentarse ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion. Se mandó archivar.

2.º De un oficio del señor Decano de Medicina en que comunica que la Facultad que preside, habia acordado en sesion de 16 del mismo mes, como tema de certámen para el próximo año de 1878 el siguiente: «Redaccion de un proyecto de *Farmacopea nacional*, que no exceda de los límites de la jermánica o sueca, i en que se dé la debida importancia a los vejetales indijenass»; i que tambien habia acordado dicha Facultad solicitar del Consejo que se fijase en mil pesos el premio del trabajo aludido i se reservase al autor su propiedad literaria. Aceptados estos acuerdos, resolvió el Consejo pedir al Supremo Gobierno que se sirva decretar la espresada cantidad a favor de obra tan importante como necesaria, que obtenga la aprobacion universitaria, siendo su impresion de cuenta del propio autor.

3.º Del informe de la comision de cuentas sobre la presentada en la sesion anterior por el ex-Secretario de la Facultad de Medicina, en que se espone que por no ofrecer reparo alguno deberá ser aprobada. Fué así acordado, i se ordenó que se coloque en el Banco Nacional de Chile la suma de trescientos setenta i un pesos treinta i un centavos, saldo que resulta a favor de la Universidad.

4.º De un informe del Dr. R. A. Philippi, comisionado por el señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, para examinar la primera parte de una Gramática de la lengua alemana, escrita por don Adolfo Oppenhermer. En este informe espone el señor Philippi que la obra está redactada con buen método i sencillez i que

es adecuada para la enseñanza de este idioma, por lo que es de parecer que el Consejo le preste su aprobacion. Quedó así acordado.

5.º De otro informe que el mismo señor Decano pidió al señor director de la Biblioteca Nacional sobre los libros que ofrecia en venta don T. E. Roldan, en que espone que las principales de esas obras existen en la misma Biblioteca, i que las demas, aun cuando no fueran de una importancia harto inferior, no podrian ser compradas por falta de fondos. En esta virtud, se acordó no aceptar la propuesta del espresado señor Roldan.

6.º De una cuenta del director de la Imprenta Nacional, por impresion de 31 pliegos de las secciones 1.ª i 2.ª de los *Anales de la Universidad* correspondientes a los meses de mayo i junio últimos, i por trabajos litográficos anexos a ellas, ascendente todo a cuatrocientos ochenta i dos pesos setenta centavos. Se acordó pasar esta cuenta al señor Ministro de Instruccion Pública para que se sirva decretar su pago.

7.º De otras dos cuentas por litografía i tirado, una de 820 ejemplares para los mismos *Anales*, de cuadros de oscilacion i curvas barométricas i termométricas i altura de agua, años 1870 a 1876, importante ciento sesenta i ocho pesos; i la otra de 550 ejemplares de observaciones de la misma naturaleza, años 1875 i 1876 para el *Anuario meteorológico*, ascendente a treinta i seis pesos. Se mandó que se pasara la primera cuenta al dicho señor Ministro para los fines del caso, i que la segunda se cubriese con fondos de la Universidad.

8.º De una solicitud de don Diego Aurelio Argomedo, licenciado en Medicina, en que pide se le dispense la formalidad de rendir los exámenes de mineralojía, jeolojía i zoolojía para optar a título en la Facultad de Ciencias Matemáticas i Físicas, pudiéndose, sin embargo, incluirse estos ramos, que espone haber cursado, en el sorteo respectivo de las pruebas finales. Despues de algunas observaciones sobre esta solicitud, se acordó que, para resolver, presentara el interesado certificados de los exámenes que hubiese rendido segun el plan de estudios.

9.º De un oficio del director de la Escuela Normal de preceptores avisando que en los dias 1.º, 3, 5, 6, 7, 10, 12, 13 i 15 del entrante mes han de dar exámenes sus alumnos en los ramos de higiene i vacunacion, de historia natural, de cosmografía, de jeometría, de dibujo lineal, de jeografía física i de fundamentos de la fé. Se acordó poner en conocimiento de los respectivos señores Decanos los dias de exámenes correspondientes a cada Facultad para que designen comisionados que los presencien.

10. De otro oficio del director del colejo Ignacio de Reyes, pidiendo que se reintegre la comision examinadora de *literatura e historia* de su establecimiento, incompleta por no prestarse a asistir uno de los propietarios i hallarse fuera de esta ciudad el suplente. Se acordó, a indicacion del señor Decano de Leyes, nombrar para el efecto a don José Agustin Barriga Espinosa.

El señor Rector espuso que se le habia pedido se declarase desde qué tiempo habia corrido el plazo concedido a don Pablo Lafite para repetir su exámen exigido para optar al grado de Licenciado en Medicina i se acordó que se entendiese desde la fecha del último exámen en lugar de la fecha del acuerdo del caso.

El señor Decano de Medicina informó verbalmente sobre la nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores trascribiendo la invitacion que tuvo a bien hacer el señor Canciller de la Confederacion Suiza, para el envio de un delegado al Congreso Internacional de Ciencias Médicas que debe reunirse en Jinebra a principios del entrante mes de setiembre. Hizo presente que, aunque habria sido honroso que las ciencias médicas de Chile hubiesen estado representadas en tan importante asamblea, era por demas inútil el tomar ninguna determinacion a ese respecto por el retirado con que habia llegado la invitacion; pero que podia contestarse al señor Ministro que recomendase a nuestro agente diplomático en Paris que, con la anticipacion conveniente, se avisase en qué lugar i tiempo deberia reunirse la próxima vez dicho Congreso para ver si se puede tomar parte en él.

Espuso tambien el señor Decano, que con motivo de su separacion de la secretaria de la Facultad de Medicina habia designado, para desempeñar el cargo de secretario accidental de la misma, al doctor don Francisco R. Martinez. Fué aceptado; pero se hizo notar la conveniencia de que la designacion de este puesto sea determinada en vista de licencia por imposibilidad del propietario, lo que quedó en arreglar el mismo señor Decano; i se levantó la sesion.

Sesion de 31 de agosto de 1877.

Se abrió a las tres i media de la tarde, presidida por el señor Rector i con asistencia de los señores Solar, Ocampo, Larrain Gandarillas, Diaz, Santa-Maria i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, de 24 del actual,

se confirió por el señor Rector a don Exequiel Lavín i Urzúa el grado de *Bachiller en Filosofía i Humanidades*.

Se dió cuenta en seguida:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, transcribiendo el decreto de 25 de este mes, en que se nombra *ingeniero jeógrafo* a don Abelardo Duvanced, quien deberá prestar ante el Intendente de Concepción el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesión. Se mandó archivar.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, por el que pone en conocimiento del señor Rector que, en virtud de consideraciones especiales, se ha prorogado hasta el día 5 inclusive del entrante mes el plazo que fijó el decreto de 1.º de junio último para la presentación de obras i trabajos para el certámen que abre el mismo decreto. Con este motivo i haciéndose presente que el referido decreto disponía que el Consejo, en unión de determinadas personas, debe nombrar los jurados que conozcan del mérito de las composiciones, i conviniendo no retardar esta asignación, se acordó celebrar para este efecto la sesión extraordinaria el referido día 5 a las tres de la tarde, previas las citaciones respectivas.

3.º De un oficio del señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, en que comunica que dicha Facultad adoptó, en sesión de anoche, los tres siguientes acuerdos.

«1.º Aplazar para dentro de cuatro meses, en conformidad a los estatutos, la elección de la persona que ha de reemplazar al finado miembro don Justo Florian Lobeck, porque de las tres votaciones que sucesivamente se practicaron con este objeto, no resultó la mayoría que la lei requiere a favor de ninguno de los dos candidatos, don Adolfo Valderrama i don Carlos Walker Martínez, por los cuales únicamente se votó.

«2.º Otorgar el premio del certámen del presente año a la única memoria que se ha presentado con el título de *Estudios sobre la literatura chilena durante la época del coloniaje (1511—1810). Parte primera, poesía*, por serle muy favorable el dictámen de los dos miembros informantes, señores Benjamín Vicuña Mackenna i Gregorio Víctor Amunátegui. Abierta la contrasena, se vió que, bajo el seudónimo *Robinson Crusoe*, aparece como autor don José Toribio 2.º Medina.

«3.º Dejar subsistente para el entrante año de 1878, con el mismo premio, el mismo tema que había sido designado para el actual, en consideración, no solo a la importancia del asunto, sino también a que

ya habian sobre él, segun se aseguró, trabajos preparados por el mismo señor Medina. Como la obra ha de constar de estas tres partes: 1.ª poesia, 2.ª prosa, i 3.ª literatura latina; estando ya escrita la primera, es claro que solo faltan las dos últimas para completarla. Por consiguiente, el espresado tema quedó formulado en estos términos: «Bosquejo histórico de la literatura chilena durante la época del coloniaje, en cuanto a la prosa castellana i a la latina.»

El Consejo aceptó los dos primeros acuerdos i dispuso que se entregue de fondos de la Universidad a don José Toribio 2.º Medina el premio de quinientos pesos otorgado por la Facultad. Respecto del tercer acuerdo, convino en dejar subsistente el tema en la manera formulada en él; pero que por lo tocante al monto del premio debía llamarse la atencion de la Facultad, a fin de que lo considerase de nuevo, por cuanto ese tema no comprendia ya la estension que se tuvo en mira en su primitivo señalamiento.

4.º De una nota de don Anjel Vasquez, en que se espone que la comision universitaria examinadora de Botánica, Química i Farmacia para el presente término habia resuelto suspender los exámenes a los estudiantes de esos ramos por insuficiencia de éstos en los estudios i por la conducta intemperante de los mismos ácia la comision.

El Consejo, despues de considerar la seriedad de este asunto, acordó aprobar esa resolucion, para lo cual estaba tambien autorizado el señor Rector por el decreto de 22 de diciembre de 1874, dirigido a corregir esas faltas.

5.º De dos solicitudes de los estudiantes don Emiliano Maturana i don Domingo Castillo, en que éstos piden se les permita repetir las pruebas para obtener el grado de Bachiller en Filosofia i Humanidades, dispensándoles el Consejo el tiempo de ménos de dos meses que les falta para cumplir el término de seis que se exige para la repetition. Se acordó acceder.

Por último, se dió cuenta de que el señor Rector habia dispuesto convocar a las Facultades de la Universidad para el sábado 29 del entrante setiembre, a fin de proceder a la eleccion de terna para la provision del rectorado en el próximo quinquenio; i con esto, se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA.

Obsequio de 508 muestras de minerales para la seccion universitaria.

Oralle, julio 16 de 1877.—Con motivo de la Esposicion Universal de Santiago, en 1875, remití a esa capital una coleccion mui completa de 508 muestras de las principales minas de cobre i azogue de este departamento i de la provincia en jeneral, i cuya coleccion figuró en aquel certámen.

Deseando cooperar, aunque de una manera insignificante, al desarrollo del estudio de las ciencias naturales en mi país, i, alentado por el constante empeño de US. i las acertadas medidas que ha adoptado, durante el tiempo que permanece al frente de ese Ministerio, tendentes al progreso de la instruccion pública, he resuelto obsequiar a US. la coleccion de mi referencia, para que se sirva disponer que figure entre la coleccion que existe en la Universidad, o bien, se dis tribuya entre los Liceos provinciales en la forma que US. lo juzgue prudente.

Hago presente a US. que las colecciones son escogidas i la mayor parte de sus muestras han sido reunidas en el largo trascurso de mas de diez años, cuando los principales minerales estuvieron en el apogeo de su prosperidad i que por tanto en la actualidad es difícil que se encuentren esas muestras, ya porque los minerales han decaído, o ya porque su explotacion es de bronce i es mui raro se encuentren minerales de color de la subida lei que ántes se explotaban.

He comisionado para que haga la entrega de la coleccion mineralógica a don José Domingo Cortés, quien pondrá en manos de US. un catálogo razonado de dicha coleccion i que he redactado al efecto.

Dios guarde a US.—*Santiago R. Campino*.—Al señor Ministro de Estado en el departamento de Instruccion Pública, don Miguel Luis Amunátegui.

Santiago, agosto 1.º de 1877.—He tenido el honor de recibir la atenta nota de Ud. de 16 del pasado, en la cual se sirve Ud. manifestarme que ha resuelto obsequiar al Estado una coleccion completa de quinientas ocho muestras de las principales minas de azogue i cobre de Coquimbo, reunidas en el espacio de diez años, en la época de mayor prosperidad para los minerales de la provincia, i

remitidas por Ud. a Santiago en 1875 para que figuráran en la Esposicion Universal de esa fecha.

En cumplimiento de los deseos indicados por Ud., he ordenado que estas muestras sean puestas a disposicion del Rector de la Universidad, cuyas colecciones mineralójicas se verán así considerablemente enriquecidas sin gravámen alguno para el Estado, i solo por el patriótico i jeneroso desprendimiento de Ud.

Dar a Ud. las gracias a nombre de los intereses de la instruccion pública que su obsequio viene a favorecer tan poderosamente, es para el Ministerio de mi cargo un deber que cumplo con profunda satisfaccion.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al señor don Santiago R. Campino, Ovalle.

Licencia al Decano de Humanidades.

Santiago, agosto 1.º de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«Visto el oficio fecha de hoi del Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades de la Universidad, decreto:

«Concédese al espresado Decano, don Francisco Vargas Fontecilla, la licencia de dos meses que solicita por el mal estado de su salud.

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascrito a Ud. para su conocimiento i fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Exámenes en el Instituto Agrícola.

Santiago, agosto 10 de 1877.—Señor Ministro:

El secretario de la comision examinadora del Instituto Agrícola, don Benjamin Dávila Larrain, ha pasado a este Consejo, con fecha 24 de julio último, el siguiente informe relativo al resultado de los exámenes:

«Cumplo gustoso con la comision que Ud. se sirvió conferirme, informando sobre los exámenes del Instituto Agrícola que han tenido lugar en la última semana del mes pasado i primera del corriente.

«El número de los alumnos inscritos en los cursos, es de 38; pero por diversas razones, solo se presentaron 19 a rendir exámenes, con exclusion del de *Química agrícola*, pues este curso, retardado por los trabajos de instalacion del laboratorio, solo ha comenzado a hacerse en el presente año, i, naturalmente, no habia aun materia ni siquiera para un examen parcial.

«Las clases de *Agricultura*, *Zootecnia*, *Injeniatuura natural* i *Botánica agrícola*, han funcionado regularmente desde el 3 de junio del año próximo pasado, con el número de alumnos que hemos indicado i con un término medio de 10 oyentes que se remudan entre los 60 inscritos en los libros del establecimiento.

«El resultado jeneral de los exámenes es por demas satisfactorio i él basta para disipar las dudas que aun pudieran abrigarse sobre los resultados prácticos de este Instituto, que será con el tiempo una honra para el pais que emprendió su creacion i para los intelijentes i laboriosos profesores que se han dedicado a él.

«Empero, se tropieza aun con ciertas dificultades que el tiempo habrá de subsanar, i mui principalmente con la falta de preparacion de los alumnos que, atraídos por el interes que puede reportarles el conocimiento teórico de la agricultura, no se cuidan de hacer ántes todos los estudios que fuera menester para que saquen el debido fruto de la enseñanza técnica del Instituto Agrícola. Esto, sobre hacer mas penosas las tareas de los profesores, obligándolos a entrar en esplicaciones que no son de su incumbencia, tiende a desalentarlos, pues no halaga el trabajo cuando no se ven sus resultados.

«Otro de los inconvenientes, en este primer año de estudios, ha sido la demora en la organizacion del material de la enseñanza, que solo ahora puede considerarse como definitivamente instalada, lo cual ha exigido que se reemplacen por lecciones teóricas mas de una de las esperiencias i estudios que habrian debido hacerse, i que en adelante se harán, de una manera práctica i objetiva.

«Así, pues, solo puede considerarse como un ensayo este primer curso, dificultado por los inconvenientes que dejamos apuntados, pero que muestra bien claro cuál será el porvenir. No necesito hacer presente a Ud., señor presidente, cuán fecundos serán los resultados de la difusion de los conocimientos científicos entre nuestros agricultores, ni cuánto vaelo e incremento tomará este ramo primordial de nuestra industria, el dia en que los sistemas nacionales, fundados en bases teóricas, reemplacen a la rutina tradicional; pero creo si de mi deber manifestarle con cuánta satisfaccion he visto que

los esfuerzos de los profesores son ámpliamente recompensados por la laboriosidad de algunos de los alumnos, entre los cuales merecen especial mención los señores Antonio Yañes B., Máximo Jeria, Francisco García C. i Joaquín Pinto Concha.

«Si el resto de los alumnos no se encuentra igualmente preparado, ello se debe sin duda, mas a los inconvenientes de que hemos hecho mérito que a su falta de laboriosidad e inteligencia, i el resultado jeneral de los exámenes lo demuestra bien claro.

«En la clase de Agricultura hubo 11 distinguidos, 7 aprobados, i 1 con voto de reprobación.

«En la de Zootecnia, 6 distinguidos, 6 aprobados, i 2 con voto de reprobación.

«En la de Ingeniatura rural, 7 distinguidos i 2 aprobados.

«En la de Botánica agrícola, 4 distinguidos, 8 aprobados i 3 con voto de reprobación, lo que hace un total de 23 exámenes en que se concedieron votos de distinción; 23 en que solo los hubo de aprobación, i por fin, 6 en que hubo votos de reprobación.

«Si se atiende solo al número de alumnos i de exámenes rendidos, pudiera creerse que el resultado no es muy brillante, pues tenemos la idea de que la mejor clase es aquella que presenta mayor número de alumnos a rendir exámenes; pero desgraciadamente ese error, jeneral ya en el país, es causa de la deficiencia de nuestra enseñanza, pues no puede exigirse a un profesor que prepare convenientemente un número crecido de alumnos, i mucho menos en estudios prácticos o de aplicación: antes por el contrario, vale mucho mas que se presenten pocos alumnos bien preparados, como sucede en el presente caso, que ver una clase numerosísima en la que la mitad de sus miembros tiene que quedarse un año mas, i en que bien pocos rinden exámenes completamente satisfactorios.

«Deseo, pues, señor presidente, que el nuevo curso del Instituto Agrícola, sin ser demasiado numeroso, tenga como el presente un grupo de jóvenes inteligentes i laboriosos, i creo que con solo eso tendremos asegurado el progreso de este establecimiento.

«Al concluir, creo cumplir con un deber de justicia, dejando constancia de la laboriosidad i empeño con que los ilustrados profesores del Instituto Agrícola se dedican al cumplimiento de sus obligaciones. A ellos se debe el buen resultado de estos exámenes, i a ellos se deberá también el creciente desarrollo de la industria agrícola de nuestro país».

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento, por encargo del Conse

jo de direccion del Instituto Agrícola que tengo el honor de presidir.

Dios guarde a U.S.—M. OVALLE, vice-presidente.—U. Prieto, secretario.—Al señor Ministro de Hacienda.

Pago de los Anales de la Universidad.

Santiago, agosto 10 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«Visto el oficio que precede i la cuenta anexa, decreto:

«La tesorería jeneral pagará al director de la Imprenta Nacional, don Ricardo Becerra, la suma de cuatrocientos diez i ocho pesos cincuenta centavos, que se adeudan a dicha imprenta por composicion, impresion i papel de quince i medio pliegos de la primera seccion i diez i nueve i medio pliegos de la segunda seccion de los *Anales de la Universidad*, correspondientes al mes de abril próximo pasado, con una edicion especial de uno de los trabajos que se comprenden en la primera, sobre construccion de un marçó de agua.

Dedúcase del ítem 8.º partida 21 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.»

Lo transcribo a U.I. en contestacion a su oficio fecha 6 del que rije.

Dios guarde a U.I.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Pago al Decano suplente de Humanidades.

Santiago, agosto 11 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Visto el oficio que precede, en el cual el Rector de la Universidad comunica que el ex-Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades, don Domingo Santa-María, ha sido llamado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º del reglamento de la corporacion, para reemplazar al actual Decano de la misma Facultad durante los dos meses de licencia que se le han concedido, decreto:

«La tesorería jeneral pagará a don Domingo Santa-María el sueldo que le corresponda mientras desempeñe el cargo de Decano de la Facultad mencionada.

«Dedúzcase del ítem 4.º partida 21 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su oficio fecha 8 del que rije.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Pago de impresion de las obras del señor Bello.

Santiago, agosto 14 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«La tesorería jeneral pagará a don Pedro G. Ramirez, impresor de las obras de don Andres Bello, la suma de doscientos veinte pesos, tercera parte del precio del trabajo ejecutado en el tomo de Filosofía de dichas obras.

«Dedúzcase de la partida 20 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública..

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su oficio fecha de ayer.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Pago por trabajos en la Escuela en Medicina.

Santiago, agosto 14 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo siguiente:

«Con lo espuesto por el arquitecto de Gobierno, don Manuel Aldunate, en oficio fecha 11 del actual, decreto:

«Póngase por la tesorería jeneral a disposicion del espresado arquitecto la suma de tres mil doscientos treinta i nueve pesos setenta i cinco centavos, que éste pagará al contratista don René Clerk por las construcciones i reparaciones que ha practicado en el edificio de la Escuela de Medicina, conforme a la contrata que dicho arquitecto sometió a la aprobacion del Ministerio de Instrucción Pública con fecha 25 de enero. último i que éste aprobó con fecha 5 de febrero próximo pasado.

«Dedúzcase del ítem 1 partida 10 del presupuesto del Ministerio de Instrucción Pública, rebajándose por mensualidades iguales, en la

que resta del corriente año, de la asignacion correspondiente al Instituto Nacional.

«Tómese razon i comuníquese.»

Lo trascribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Nombramiento de dos Ingenieros jeógrafos.

Santiago, agosto 16 de 1877.—S. E., con esta fecha, ha decretado lo que sigue:

«Visto el oficio que precede i el espediente anexo, decreto:

«Nómbrese ingenieros jeógrafos a don Florentino Gomez Barrera i a don Gumecindo Monárdes Rodriguez, quienes se presentarán ante el Intendente de Coquimbo a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion.

«Tómese razon i comuníquese »

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su oficio número 14 del que rije.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Certámenes artísticos i literarios; próroga del plazo.

Santiago, agosto 30 de 1877.—Algunas de las personas que han trabajado para tomar parte en los certámenes artísticos i literarios del próximo setiembre, han manifestado al Ministerio de mi cargo que, a causa de la brevedad del plazo concedido, necesitan algunos dias mas para terminar las obras que tienen ya en estado de concluirse, i han solicitado una próroga del mencionado plazo.

Considerando que el hecho alegado es efectivo, i que, por lo tanto, es equitativo acceder a la peticion, el Ministerio de mi cargo ha acordado que se admitan obras i composiciones para dicho certámen hasta el dia cinco inclusive del entrante mes de setiembre.

Lo digo a Ud. para su conocimiento i demas fines.

Dios guarde a Ud.—*Miguel Luis Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad.

Estudios sobre la literatura chilena del coloniaje (1511-1810). Parte 1.ª, poesía.—Memoria de don José Toribio 2.º Medina, bajo el seudónimo de Robinson Crusoe, presentada al certámen de la Facultad de Humanidades, i premiada por ésta con 500 pesos en acuerdo el 30 de agosto de 1877, en virtud de los dos informes que siguen

Los cuatro poemas épicos de Chile —Santiago, octubre 19 de 1876.

Señor Decano:

Hace tres días que puso en mis manos el bejel de la Universidad un grueso volumen con ochenta pliegos de apretado manuscrito i que lleva en su portada el siguiente título: *Estudios sobre la literatura chilena del coloniaje (1511-1810) por «Robinson Crusoe»*

Al propio tiempo recibí una nota firmada por el señor secretario de la Facultad de Humanidades, en la cual, a nombre del señor Decano, tiene a bien encomendarme la informe sobre si el autor de la obra citada merece o no el premio señalado para el certámen universitario del año último, que versa sobre la materia tratada en el mencionado manuscrito

Me apresuro, señor Decano, a cumplir el honroso encargo recibido, i pongo en ello una satisfaccion especial, por cuanto es una comision de la Facultad a que tengo el honor de pertenecer i de la cual durante los últimos cinco años no he recibido mas noticia de que existiese que la citacion tardía que sus miembros solemos recibir para nombrar Decano cada dos años, o para designar de tarde en tarde un colega, que no asistirá nunca a la Facultad, en reemplazo de otro que ha desaparecido de la vida sin haber asistido tampoco, por su parte, sino el día de su incorporacion.

Digo todo esto, señor Decano, solo como una manifestacion injenua del interes i buena voluntad de que me hallo animado para desempeñar todas las comisiones gratuitas que la Universidad quiera hacerme el honor de confiarme.

Debo agregar, señor Decano, que, conforme al tenor de la nota arriba recordada, debia despachar el presente informe en compañía de mi honorable colega i amigo don Gregorio Víctor Amunátegui. Mas, embargado éste por un justo i profundo dolor de familia, me veo precisado o cumplir por separado mi mandato

Descartadas estas esplicaciones «del oficio» entro en materia; i

desde luego me es particularmente grato anticipar, señor Decano, mi mas completa aprobacion i aplauso al notable trabajo literario que tengo a mi vista.

Verdad es que habria sido preciso, i me opresuro tambien a declararlo, que el valor de investigacion, de estilo, de plan, de alcance del libro de que me ocupo fuese demasiado infimo para que me hubiese creido autorizado a regar una palabra de estímulo a quien en nuestro pais lo hubiese emprendido. En una época de transicion social, politica i especialmente literaria, como la que atraviesa desde algunos años atras nuestra patria, amortiguado el entusiasmo natural de la juventud por aquellas obras i quehaceres que sacan toda su luz i todo su estímulo de la gloria, i desencaminada su buena i jenerosa índole de toda ocupacion o carrera que no arranque de cerca o de léjos de algun aprovechamiento de dinero, único que no solo se busca por todos mas o ménos (i lo que es mas peculiar i doloroso, único que se enseña a buscar), se necesitaria una rijidez mas que severa para no alentar, siquiera con la induljencia, emfresas que no producen sino sinsabores i pobreza. Sabido en demasia es que en Chile los moldes de las imprentas, costosos de por sí, solo rinden utilidad al que los emplea en papeles de comercio o devocion, o cuando mas, en testos manuales, cuya venta gradual asegura la enseñanza forzosa de los niños en los colejos públicos. Por manera que cuando se nota un movimiento de observacion, de constancia, de desinterés, de amor al renombre, junto con notables i naturales dotes de estilo i de esposicion, de método i a la vez de brillo, esperiméntase como un involuntario regocijo al aplaudir. I esto, lo decimos con candor, es lo que nos ha acontecido i dominado mientras hemos leido las pájinas del considerable ensayo literario que me ha sido sometido bajo el seudónimo de «Robinson Crusoe.»

Ahora, entrando de lleno en el libro, la primera observacion que se nos ocurre es la de que este trabajo no es sino una parte (la primera) de una obra de mucho mayor aliento i esplendor que abarcará toda la era literaria de la colonia, o sea, un periodo de cerca de tres siglos. Al presente, el autor se ha ocupado solo de la poesia colonial; i ciertamente que la primera i temprana cosecha de su labor, de su criterio i de su feliz concepcion literaria, no es escasa. Mui al contrario, habria de parecer que en ese camino el investigador ha agotado todo lo que podria rendirle el campo de una tarea valerosa i asidua, porque ha estudiado con profundidad todas las entonaciones del estro colonial, desde el poema épico hasta la décima popular del paya-

dor i del improvisador de pié forzado, desde la *Araucana* de Ercilla hasta el famoso canto anónimo de los «Nueve mineros de Petorca». De suerte que puede presajarse, en vista de la mies hasta aquí acopiada en la troje, que si el autor completa su plan, tendremos la obra mas cabal i mas interesante sobre la vitalidad del pensamiento humano en una larga época, sumida al parecer en una inopia completa, i solo alterada de tarde en tarde por futezas inverosímiles, como la del libro que, sobre los vestidos de cola, usados por las damas de Santiago a mediados del siglo último, escribió el dean de la Catedral de Santiago, Tula-Bazan.

Mas, concretándonos puramente al dominio de la poesia chilena, ¿cómo ha cumplido el autor de que nos ocupamos su harto difícil i aun atrevida tentativa? A nuestro juicio, señor Decano, con un raro acierto i un impulso feliz i sostenido, que promete a nuestra literatura un cooperador de no escaso merecimiento para lo venidero.

Desde luego, nos presenta en un vasto cuadro i con un acopio elegido i numeroso de citas, los cuatro grandes poemas de la colonia, a que por fortuna dió pauta i pábulo la famosa i nunca acabada guerra de Arauco, campo i camino por donde nuestra patria fué i ha sido hasta hace poco, mucho mas conocida en el estranjero, que por las exelencias superiores i de otro jénero con que la Providencia dotara nuestro suelo i nuestro clima.

Esos cuatro poemas, que recuerdan los de los cuatro grandes bardos clásicos de Italia, cuyos editores se complacen todavia en reunir como una sola gloria nacional en un solo volúmen, el Dante (1321), Petrarca (1341), Ariosto (1516) i Tasso (1575), contemporáneo el último hasta en el año de su muerte (1594) con el mas grande de los poetas españoles que hayan pisado el suelo del Nuevo Mundo, esos cuatro poemas, decíamos, son los siguientes:

- I. *La Araucana*, de Alonso de Ercilla.
- II. *El Arauco domado*, de Pedro de Oña.
- III. *El Puren indómito*, de Alvarez de Toledo.
- IV. *El Poema inédito* de don Juan de Mendoza.

Habria una cuestion prévia que dirimir, señor Decano, ántes de dar carta de naturaleza a todos los poemas que acabamos de apuntar, i que atañe al título mismo de la obra que nos ocupa, *Estudios sobre la literatura chilena del coloniaje*,—porque, ¿podria sostenerse que la *Araucana* de aquel caballero vizcaíno, don Alonso de Ercilla i Zúñiga, paje de Felipe II en Lóndres, camarero del empera-

don Rodolfo en Viena, es una obra de *literatura chilena*! I si tal fuera o como tal se tuviera, siquiera convencionalmente en el comercio de las letras, ¿habrian podido reclamarla con justo título i natural orgullo los españoles, al punto de traerla incorporada entre sus mas famosos argumentos épicos? I caso de tener valimiento su título nacional por haber sido escrita una buena parte de él en nuestro territorio en «sobre de carta i corteza de árboles» (que para licencia de poeta no es poca licencia), ¿no tendrian tanto o mejor derecho para reclamarla como suya los araucanos, es decir, aquellos legítimos descendientes de Lautaro i Tucapel, cuya raza i país cantó don Alonso i a quien casi esclusivamente deben su excesiva i poco merecida fama?

Española o indijena ciertamente (al albelrio de la Península o de Arauco), pero criolla, es decir, *chilena*, a duras penas, la cuestion podria, sin embargo, ser todavía un tanto debatida, si los españoles, a última hora, no hubiesen desenterrado las cenizas del inspirado bate castellano de la ciudad de Oña donde falleciera (i donde por no saberlo imagina el autor que analizamos se hallan todavía sepultadas) para trasladarlas a Madrid, donde en un templo consagrado esclusivamente a los *grandes hombres españoles*, las viéramos en noviembre de 1870 dentro de un microscópico ataúd entre los de Quevedo i Calderon.

Queda notificado, por tanto, el crítico chileno de la responsabilidad que le impone su valeroso intento de nacionalizacion, i enfrente él por su sola cuenta el alboroto que los modernos escritores españoles suelen levantar por cuestiones caseras, i hasta de punto i coma con nosotros.

Por esto i otras consideraciones de decoro literario no nos parece a nosotros, entre tanto, del todo justa la apropiacion del calificativo de *chilena*, a la mejor i mas renombrada parte de la literatura i de la *poesía de nuestro coloniaje*; i habria sido talvez suficiente decir sencillamente lo último para evitarnos controversias o el apodo de usurpadores o vanagloriosos de lo ajeno.

Discurriendo bajo el imperio de estas impresiones, no nos permitimos mencionar siquiera, como poema nacional, la continuacion genuinamente madrileña de la desgraciada continuacion de los cantos del ilustre cantabro por su raquítico copista Diego Santiestevan Ossorio, si bien los españoles no tendrian talvez dificultad para darnos como regalo el último. Por manera, que aqui solo mencionamos

el título de ese poema, por mas que nuestro autor haya consagrado, conforme a su plan jeneral, mui buenas pájinas a este mal libro.

Aparte, pues, de esta consideracion, o mas bien, de estos escrúpulos de portada, nos complacemos en reconocer que el escritor chileno ha tratado la esposicion i desarrollo, el argumento i el mérito intrínseco i literario de cada uno de aquellos poemas con un talento indisputable i con un estudio i malurez igual a la manifestacion fácil i brillante de su ingenio. No escusa ningun detalle, porque no se ha evitado la fatiga de ninguna investigacion. Razona con abundancia, porque ha estudiado sin pereza. Retrata i comprueba hechos dudosos o poco esclarecidos, afirma i rectifica nombres i fechas, da dictámenes sobre accesorios o juzga a fondo sobre los caractéres i las situaciones, porque el autor, para escribir sobre la poesia del coloniaje, ha comprendido con laudable sagacidad (no imitada por todos i en especial por la jente novel i presuntuosa de nuestra milicia literaria), qué para escribir sobre los versos de épocas ya remotas, es preciso, a fin de acertar, escudriñar a fondo su historia, su sociabilidad, sus corrientes dominantes i hasta la crónica casera i la vida íntima, así de los cantores como de sus héroes, supuestos o verdaderos.

El autor que analizamos ha tenido, a nuestro juicio, un mérito mas que debemos tomar en cuenta. Ha sido consultivo i humilde, gran dote de toda intelijencia que comienza a remontar el vuelo, porque en todos los pasajes de su testo i de sus notas se descubre que ha andado siempre infatigable i presuroso a caza de noticias, como los viandantes soldados de la nueva órden que ha creado la prensa moderna bajo el nombre menoscabado en Chile, pero engrandecido i aun glorificado en Estados Unidos i en Europa de—«cronistas»,—esos caballeros andantes (pero a pié) de la prosaica era en que vivimos. Junto con esto, el mérito del crítico se enaltece con la justa i franca alabanza i clara gratitud que muestra a los que le han guiado con cariño en esta primera i áspera peregrinacion de la vida, cuales han sido, por lo que se colije, los señores Barros Arana i Amunátegui, no solo maestros sino amigos jenerosos de la juventud que hoi se forma en los colejos o al pié de las mecánicas de nuestras ingratas prensas literarias.

Hemos enumerado rápidamente, señor Decano, las condiciones, a nuestro juicio mas salientes del estudio de que damos cuenta, i esas mismas observaciones jenerales podrian aplicarse sin injusticia a cada uno de los capítulos en que el autor divi le su ensayo, dedicando

por lo comun uno o dos de aquellos a cada uno de los poemas que dejamos ya nombrados.

No podríamos, empero, en un informe como el presente, entrar en el detalle del análisis de cada una de las obras que el crítico recorre, porque en ello no haríamos «sino reproducir en miniatura su propio plan. Nos limitamos, por tanto, a decir que el juicio, la esposición, el análisis i la apreciación literaria de cada uno de los poemas mencionados, i que forma la mitad por mucho de lo mas interesante de la obra, corresponde a los conceptos jenéricos que hemos emitido sobre el conjunto de ella.

Algunas breves observaciones de detalle podríamos hacer, empero, al pasar sobre ciertas omisiones del autor cuando ha copiado con lozana i nutrida abundancia algunos de los mas bellos i valientes cuadros de la *Araucana*, porque hemos echado de ver que no reproduce, por ejemplo, la descripción del caballo de Villagran en la batalla i derrota de la caesta de Andalicán, que se ha considerado como uno de los mas acabados trozos de literatura descriptiva, ni la no ménos famosa imprecación de la mujer de Caupolicán, que desde la niñez nuestros maestros nos enseñaban a recitar, por su virilidad, su arranque i su fuego inimitables. Mas son éstos tópicos de simple apreciación literaria, pues abundan de tal manera en la *Araucana*, poema eminentemente descriptivo, los trozos notables i hermosos de ese jénero de literatura, que el autor ha podido esenjar sin escrúpulo, dejando a un lado lo bueno por lo que le parecía superior.

Otro tanto podemos decir del estilo del escritor chileno a que consagramos estas pocas líneas de justicia, que no de elogio, porque si bien fuera lícito aplicarle sin jactancia lo que el ilustre Bello decia de Ercilla, que el suyo «es llano, templado i natural», adolecia, sin embargo, en parte de los defectos propios de las plumas poco ejercitadas, o lo que es mas cierto, de los vicienes que siguen siempre, en la inspiración como en el torrente, a las naturalezas organizadas para verter con vigor i espontaneidad las formas del pensamiento, tan diversas i variadas como los prismas de la luz. Así, por ejemplo, encontramos en el trabajo crítico que lleva la firma o contraseña del solitario de Juan Fernández, frases como ésta, que podrian purirse fácilmente toavía entre los fierros de las prensas, al salir a luz, «los recursos a que ocurre » O esta otra de mucho peor construcción gramatical: «Sintió el poeta en su interior que esos gurrecos toscos pero valientes i esforzados, *no era fácil reducirlos.*»

Pero ya lo hemos dicho: eso que así suena mal al seco oído del

gramático (a cuyo gremio no tenemos la honra de pertenecer), son conceptos, que como los guijarros que el torrente arrastra, dan a éste sonoridad i espuma. Las acequias de rega llo que derraman sus gredosas corrientes en la llanura, se deslizan, al contrario, mudas, si bien han sido prolijamente tiradas a cordel en sus cuarteles. Mas, tratándose del estro poético o de sus críticos, nosotros estamos por el torrente que habla o que brama, con preferencia al canal prosaico que solo riega o forma charcos en campos o caminos.

En algo se ha mostrado, empero, deficiente el crítico nacional, no obstante su evidente i esforzada disposicion para el trabajo, i es en la investigacion e influjo extranjero del «Homero español», porque, o no cabia en su propósito dar acogida a ese tema, o se ha contentado con el estudio españolísimo, i por lo tanto esclusivo e incompleto, que de la *Araucana* hizo en 1866 Ferrer del Rio en la edicion que de ella dispuso la Academia española i a la cual consagró en 1873 un buen artículo el mas profundo de nuestros eruditos, Diego Barros Arana.

Se ha contentado, por tanto, el investigador chileno con mencionar la impresion que la *Araucana* hizo en Voltaire i con citar como de paso algunos juicios de M. Quinet i Ozanan. Pero nada nos dice, ni de la traduccion incompleta que del poema castellano hizo en 1824 a la lengua francesa Gilibert de Merhiac, ni de la mucho mas estensa i razonada que en ese mismo idioma, pero en prosa, dió a luz cuatro años despues de Ferrer del Rio el profesor de la Universidad de Rennes, M. Alejandro Nicolas, en 1870: obra considerable, de la cual alguna cuenta dimos nosotros en ese propio año.

No menciona tampoco la traduccion alemana de Winterling ni las apreciaciones de Bouterwerck, el mas severo de los comentadores de la *Araucana*, cuyas opiniones copió servilmente en su testo literario Jil i Zárate,

Bouterwerck, como Martinez de la Rosa, el mismo Ferrer del Rio i nuestro autor, entran en la ociosa discusion de si la *Araucana* fué o nó un poema épico, como si un nombre, una regla o una definicion de retórica pudieran mas que el hecho, el jenio, el esplendor i la fama misma popular de la epopeya, que es, al ménos, a nuestro juicio, lo que constituye la epopeya misma. De acuerdo en esto con nosotros los literatos ingleses, han dado al poema español que Voltaire comparó a la *Illiada*, su verdadera significacion i nombre, como al *Paraiso perdido* de Milton, si bien aquel carece del héroe principal requerido por el fastidioso rigor épico. Por esto los críticos in-

gleses no han vacilado en reconocer un verda lero poema en la *Araucana*, ni en colocar a Ercilla, por su admirable poder narrativo, al lado del Ariosto.

Sobre todo esto, que no es ciertamente nuevo, pero sí desconocido entre nosotros, habria podido quizá el autor chileno añadir un quinto e interesante capítulo a los cuatro que consagra al exámen del poema de Arauco, i así habria tenido tambien ocasion de compulsar algunas de las entretenidas fruslerías i curiosos errores de concepto en que han incurrido algunos escritores extranjeros, como aquello que asegura Larousse, de que la primera parte de la *Araucana* fué escrita *sur des petits morceaux de cuir qui il (Ercilla) eut ensuite beaucoup de peine a coordonner.....*

En alguno de los pasajes de la biografía del poeta, extractada de la de Ferrer del Rio, no acierta tampoco el autor chileno a darse cuenta cabal de ciertos misterios de la vida de Ercilla, cual era el poco aprecio o concepto que de su persona hacia Felipe II, a pesar de haber sido su paje en su mocedad, i esto parece en gran manera dependia de un rasgo, a la primera vista increíble del carácter de uno de los mas atrevidos soldados i poetas épicos del siglo XVI, cual era su excesiva timidez i sonrojo, al punto de que cuando el cantor de Lautaro hablaba con el monarca español, poníase a tartamudear. Por esto el terco flamenco solia decir al poeta mal cortesano: *Hubladme por escrito don Alonso*.

No hacemos por esto impugnacion de ningun jénero al libro sobre que abrimos juicio, porque ni es culpa grave una omision, ni es fuerza para que tenga cumplido mérito un trabajo literario el que ha de abarcar su tema bajo todas sus facies.

Con lo que ha hecho el investigador nacional sobre la *Araucana*, basta i sobra para tener merecido el premio a que hoi aspira.

El estudio mas interesante, mas nuevo i orijinal del autor de la *Literatura chilena durante el colcniaje*, es, sin embargo, el que se refiere a un poema inédito hasta hoi, a pesar de su considerable mérito, i que se ocupa con especialidad, en once cantos i mas de ocho mil versos, en contar las hazañas del toqui jeneral Peantaro, despues de la sorpresa de Curalaba, en que el sobrino de San Ignacio de Loyola perdió, junto con el Gobierno de Chile, la vida.

El critico chileno, tomando pie de un solo nombre recordado al acaso en las estrofas póstumas de Alvarez de Toledo en su *Puren indómito*, atribuye, con bien hallado ingenio, aquel notable poema a don Juan de Mendoza, soldado i patricio de aquel tiempo. Las in-

ducciones del crítico nos parecen tan bien llevadas, que se acercan a la certidumbre i llegan hasta formar cierta conviccion de que ha logrado la fortuna, tan envidiada por las jentes de letras, polemistas i pendencieras de suyo, de resolver uno de esos problemas que, como en el caso ya antiguo i aun no dirimido de Le-Sage i del padre Isla, o el mas reciente de la famosa oda atribuida a Rioja sobre las ruinas de Itálica, suelen ser un quebradero de cabeza igual o mayor que el de la cuadratura del círculo o el movimiento perpétuo.

Para nosotros la induccion del investigador nacional está todavía robustecida por una condicion de raza o de familia que él no menciona, cual es la de que todos los Mendoza, o por lo menos, los *Hurtado de Mendoza*, que hubo en Chile, que fueron muchos, i en especial el mui conocido tesoroero don Jerónimo de Mendoza que figuró bajo el gobierno de don Juan Henríquez (1660), era poeta.

A este propósito, o hemos leído mui de carrera la última parte de la critica de la *Literatura del coloniaje*, relativa a los poetas sueltos o menudos, cual se estila decir hoi en dia, o es lástima que no haya venido a las manos del prolijo investigador ni una sola de las sátiras i endechas, citadas con elojio por algunos cronistas, del famoso don Jerónimo, ya citado, que fué a la vez tesoroero i poeta, condiciones humanas que rara vez an tan juntas, i si de continuo reñidas i divorciadas.

Menciona tambien el autor chileno otro poeta, que, aunque nacido en Madrid, puede considerarse tan nacional como el angolino Pedro de Oña, puesto que, a diferencia de Alonso de Ercilla, vivió cuarenta años i aun murió en Santiago de Chile, ciudad que el último ni divisó ni mencionó siquiera en sus octavas reales. Nos referimos al buen caballero i mal poeta don Melchor Jofré del Aguila, que publicó en Lima su *Compendio historial de los mas principales sucesos de la conquista del reino de Chile* en 1630, cuya obra se ha hecho tan escasa que puede considerarse hoi como inédita. El crítico isleño supone que el autor de aquella debió volver a España o por lo ménos a Lima i que en consecuencia murió fuera de Chile, don le habia pasado su vejez «viviendo de ordinario en campesina i ociosa soledad». Pero nosotros nos inclináramos a creer que si don Melchor Jofré de Aguila pasó en los últimos años de su vida a Lima para dar a la estampa su libro afan tan sério entónces casi como es el de morir en los presentes tiempos, no por esto dejó de regresar a su «campesina i ociosa soledad» porque habamos entendido que esa no era otra que la pintoresca hacienda de «Lo de Aguila», situada en

la Angostura de Paine, donde aquel conquistador fastuoso fundó un mayorazgo, así como en un trozo de tiendas de comercio de la calle de Huérfanos, que era talvez su casa habitacion, al costado de la de su contemporáneo don Gaspar de Ahumada, calle de este nombre de por medio.

El punto por lo demas, fuera de ser nimio, podria fácilmente esclarecerse consultando los papeles de la familia Herrera-Martinez, actual poseedora del mayorazgo fundado en Lo de Aguila por el poeta hacendado Melchor Jofré del Aguila, o «de lo de Aguilla».

En cuanto a los poetas medianos i aun infimos de que da tambien prolija cuenta el paciente investigador literario, que nos ha puesto esta vez la pluma en la mano, tales como los frailes Lope (dominicano) i Escudero (franciscano), el capitan Mujica, i otros de menor nombre o anónimos, tenemos ya dicho que, como sobre cosa menuda, en comparacion con los grandes temas anteriores, hemos pasado la vista con la rapidez del juez que ya ha formado su conciencia sobre la mejor i mas considerable parte del cuerpo de autos. Unicamente se nos ocurre preguntar al crítico cuya pulcritud es irreprochable i que a la vez ha desdeñado por completo al famoso padre «Precioso», si al proceder así ha sido arrastrado por su misma pulcritud, o porque no ha conocido siquiera alguna de las muchas grotescas producciones que se le atribuyen? Si solo fuese por la última razon, nosotros no nos atreveriamos a ejercitar el mismo criterio del autor, porque en el análisis de una época, para ser completamente exactos e imparciales, hácese forzoso en muchos casos ser implacables; i así como el escalpelo rompe, en la autopsia científica i provechosa del cadáver, miembros del organismo que se consideran como innobles, así el escalpelo de la critica debe extraer de las entrañas de la era que investiga todas las vicecras que la forman, sean las delicadas i susceptibles del cerebro, sean los groseros tejidos del abdómen, que contribuyen tan esencialmente como aquel a la vitalidad de los seres.

Respecto del capitan don Lorenzo Mujica, nos parece extraño tambien que el explorador chileno no cite una sola octava o décima del hermano de aquel, don Bartolo Mujica, profesor i poeta latino, conocido ántes de 1810, i quien, aun en la portada de su chácara de «lo Mujica», esculpió todavia i cuya ortografia e idioma, inverosimil en los campos, causa la desesperacion de todos los que, sabiendo leer el español, pasan por su puerta sin explicarse, a la par que nosotros discípulos de Horacio, lo que Horacio i don Bartolo quisieron decir.

Tal es, señor Decano, el juicio somero i rápido, espresado, empero, sin ambages ni estólicas rutinas que nos ha inspirado el interesante i considerable ensayo literario que hemos estudiado durante unas pocas horas, i salvo algunas observaciones de poca entidad, ninguna de las cuales, ni su conjunto, alcanzan a formar un defecto capital en su concepcion, en su plan, en su ejecucion i en su estilo, nos es grato repetir a la Facu'tad, que, en nuestro humilde concepto, no solo es digno del premio acordado para el certámen de 1876, objeto primordial del presente informe, sino que creemos que la Universidad haria un verdadero servicio a las letras nacionales i ofreceria un estímulo jeneroso i harto necesitado a la juventud que ama los estudios de largo i mal pagado aliento, si dispusiera por su cuenta la impresion íntegra de la obra i en una edicion digna de ella.

Con este motivo, i dejando contestada la distinguida nota de que he hablado, tengo el honor, señor Decano, de ofrecer a Ud. mis mas atentas consideraciones de respeto.—*Benjamin Vicuña Mackenna*.

Señor Decano

He examinado con la correspondiente detencion la única obra presentada al certámen que la Facu'tad de Filosofía i Humanidades abrió en el año de 1876.

Esa obra lleva por título: «Estudios sobre la literatura chilena del coloniaje (1541-1810). Parte primera, poesía, por Robinson Crusoe.»

La simple lectura del título que acabo de copiar manifiesta que la obra mencionada se halla incompleta, i que su autor no ha alcanzado a desempeñar todo el tema señalado.

Sin embargo, la obra contiene tanta copia de noticias interesantes, i juzga con tan buen criterio las materias de que trata, que, en concepto del infrascrito, la Facultad haria un acto de justicia discerniendo el premio a la persona que se ha ocultado bajo el seudónimo de *Robinson Crusoe*.

Despues del estenso i luminoso informe de mi colega don Benjamin Vicuña Mackenna, considero escusado entrar por mi parte en un prolijo análisis de una composicion que revela en su autor grande erudicion i una sana critica.

Santiago, julio 23 de 1877.—*Gregorio Victor Amunátegui*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.